



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 16/05/2025 10:19:15 am

Recibo No. 9996769, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825T93SRP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL
PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO
Nit.: 900042351-5
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 7580-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 09 de agosto de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 13 66 BIS 17
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundacioncv24@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3186681078
Teléfono comercial 2: 3170905983
Teléfono comercial 3: 3161000192

Dirección para notificación judicial: CL 13 66 BIS 57
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundacioncv24@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3186681078
Teléfono para notificación 2: 3170905983
Teléfono para notificación 3: 3161000192

La persona jurídica FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 16/05/2025 10:19:15 am

Recibo No. 9996769, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825T93SRP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de agosto de 2005 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2005 con el No. 3420 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto general: a) brindar capacitación informal a personas y entidades en el campo ambiental y productivo. b) desarrollar proyectos: planeación, ejecución, dirección, elaboración. c) desarrollar, planear y ejecutar todo tipo de proyectos ambientales, constructivos, agrícolas, arquitectónicos, paisajísticos y normativos, contratar, comprar, vender, asesorar, administrar, importar y exportar materias primas, maquinaria y equipo, insumos, capacitar informalmente en todo lo relacionado con el medio ambiente, agricultura y afines, construcción, arquitectura, paisajismo, normativo. d) brindar consultoría y asesorías. e) importar y exportar productos y servicios que beneficien a los empresarios, entidades públicas o privadas, así como comercializarlos dentro y fuera del territorio nacional.

a) capacitación informal: promover y organizar jornadas educativas informales en las organizaciones empresariales de la comunidad, entidades públicas o privadas, coordinar foros, simposios, seminarios, talleres, muestras comerciales e industriales. Formular y ejecutar planes y programas para la educación informal. Realizar investigaciones en asocio con otras entidades públicas o privadas con o sin ánimo de lucro, con la opción de recibir o no por ello honorarios o emolumentos.

b) proyectos: auspiciar, promover, asesorar, coordinar, fomentar, desarrollar y ejecutar proyectos comunitarios y empresariales, proyectos de importación y exportación en todas las áreas anteriormente descritas. Generar proyectos que posibiliten la obtención de recursos nacionales e internacionales.

c) desarrollar, planear y ejecutar todo tipo de proyectos: contratar, comprar, vender, asesorar, administrar, importar y exportar materias primas, maquinaria y equipo, insumos; capacitar informalmente en todas las áreas de nuestro objeto social y afines.

d) consultoría y asesorías: brindar asesoría, consultoría e interventoría a comunidades, instituciones, asociaciones, federaciones, confederaciones, gremios, centros de desarrollo tecnológico y general empresas nacionales y extranjeras en todas

Recibo No. 9996769, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825T93SRP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus áreas de gestión.

e) importar y exportar productos y servicios que beneficien a los empresarios, entidades públicas o privadas, así como comercializarlos dentro y fuera del territorio nacional.

que por acta no.1 de reforma citada, consta lo siguiente referente al objeto social: todas los objetos que tengan que ver en su entorno con la contratación de profesionales, técnicos y operarios para el desarrollo de dichas labores contratadas con énfasis en mantenimiento especializado de árboles, palmas, piscinas, zonas verdes y parques, control de hormiga arriera, fumigaciones, venta de material de vivero, arboles, palmas, ornamentales, fumigantes, tierra de abono, capote, prado, grava, piedra de diferentes especificaciones para diseño, sus respectivos accesorios, instrumentación agrícola, fertilizantes, y todo lo que se derive parcial y totalmente de la silvicultura urbana y sus actividades paralelas, quedando implícitamente apropiado en dicho objeto social el diseño de jardines y la asesora tecnica-paisajistica necesarias. Quedan también incursas en dicho objeto social la realización de auditorías, asesorías, consultorías, interventorías a entidades ambientales, privadas y oficiales.

PATRIMONIO

Patrimonio: el patrimonio oficial de la fundación se compondrá de: a) equipo de oficina, muebles y enseres por valor de tres millones de pesos, \$3.000.000. b) el aporte voluntario de los socios adherentes. c) los excedentes que generen la prestación de servicios del objeto social. d) los aportes voluntarios de los miembros y otras fundaciones, corporaciones y organismos jurídicos. e) aportes en recursos de carácter científico, laboral, técnico, didáctico de los miembros de la fundación y otras entidades, sean bienes muebles o inmuebles.

El patrimonio de la fundación será de los conocimientos, experiencias, habilidades y metodologías adquiridos por los fundadores en instituciones de educación superior y organismos empresariales públicos o privados, nacional e internacional y bienes muebles e inmuebles.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de dirección, administración y control: La fundación contara con los siguientes organismos de dirección, administración: a) órganos de dirección: la asamblea general. b) órganos de administración: la junta directiva, director ejecutivo.

Funciones de la asamblea general: la asamblea cumplirá las funciones atribuidas por la ley o los estatutos entre otras: b) elegir los miembros de la junta directiva y sus dignatarios; para un periodo de dos años: presidente, tesorero, secretario y tres suplentes. d) reformar los estatutos. e) otorgar facultades especiales a la junta directiva.

Junta directiva: la junta directiva estará integrada por tres miembros con tres

Fecha expedición: 16/05/2025 10:19:15 am

Recibo No. 9996769, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825T93SRP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

suplentes; con los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero, cada uno con su respectivo suplente, elegidos por la asamblea.

Funciones de la junta directiva: son funciones de la junta directiva además de las funciones que por naturaleza le correspondan o sea la de velar por la realización de los fines de la fundación, la junta directiva tiene las siguientes funciones entre otras: a) trazar los planes y programas tendientes al cumplimiento de los objetivos. b) celebrar y gestionar, para el cumplimiento de los objetivos de la fundación, contratos, convenios, acuerdos, transacciones, donaciones, canjes, concesiones, licitaciones, comodatos o actividades con entidades nacionales e internacionales, con empresas o fundaciones de carácter público y privado. c) llevar a cabo a través de los diferentes comités las actividades del objeto social tendientes a lograr el mejoramiento de la comunidad y su entorno. d) resolver o dirigir los asuntos de la fundación dentro de los estatutos. e) velar por la aplicación de los estatutos, las disposiciones de la asamblea y la junta directiva. h) elegir al representante legal. i) elegir al revisor fiscal. k) ordenar y abrir cuentas bancarias a nombre de la fundación. m) resolver sobre la admisión de nuevos miembros. n) convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general.

Representante legal: el director ejecutivo es el representante legal que tendrá un suplente, de la fundación el cual será elegido por dos (2) años pudiendo ser removido en cualquier momento por la junta directiva.

Funciones del director ejecutivo: son funciones y obligaciones del director ejecutivo: a) el director ejecutivo de la fundación es el administrador con derecho a participar en las reuniones de la junta directiva por invitación de esta. b)... c) el director ejecutivo dirigirá y coordinará las actividades de los departamentos y secciones funcionales de la institución. d) administrará y cuidará el patrimonio de la fundación en condiciones que fije la asamblea general y la junta directiva. e)... f) establecerá las relaciones con otras empresas o instituciones para el mejor cumplimiento de los programas. g) gestionar la obtención de recursos económicos ante personas naturales o jurídicas, entidades nacionales y extranjeras. h)... i) firmará conjuntamente con el tesorero de la fundación todo giro, egreso propio de la actividad de la fundación. j) rendirá periódicamente a la junta directiva los siguientes informes: -presupuesto anual y ejecución presupuestal mensual. -estados financieros. -las inversiones y su control con las normas fijadas por la junta directiva. -firma, ejecución y certificación de escrituras, hipotecas, bonos, obligaciones, contratos, arrendamientos y cualquier otro documento o título que sea necesario para la función operacional de la fundación. k)... l)... m) celebrar aquellos contratos relacionados con el desarrollo ordinario de la fundación hasta por 1.000 salarios mínimos legales vigentes mensuales. n) llevar la representación de la fundación tanto a nivel local, nacional como internacional.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del revisor fiscal: a) velar porque las operaciones que se cumplan por cuenta de la fundación se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general o de la junta directiva. b)... c) inspeccionar asiduamente los



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 16/05/2025 10:19:15 am

Recibo No. 9996769, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825T93SRP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes y procurar que se tomen oportunamente las medidas de control. d)... e) ejecutar arqueo de fondos inventarios de la fundación, cada vez que lo estime conveniente y velar porque todos los libros de la fundación sean aprobados por la junta directiva conforme a norma que sobre la materia provea la ley. f)... g) velar porque se lleve regularmente la contabilidad, conserve los archivos de los comprobantes de las cuentas impartiendo instrucciones necesarias para tal fin. h) cumplir las demás funciones que señalen las leyes o los estatutos y las que siendo compatible con las anteriores le encomienda la asamblea. i) asistir a las reuniones de la junta directiva cuando sea citado.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 99 del 14 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021 con el No. 2307 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JEANNETTE NIETO LOPEZ	C.C.42777662

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 106 del 07 de septiembre de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2022 con el No. 2728 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JOHN ANDERSON VALENCIA APARICIO	C.C.1113637575
FABIOLA SANCHEZ DE ISAZA	C.C.29805702
JOSEPH VALENCIA NIETO	C.C.1107835354
DIEGO FERNANDO ISAZA SANCHEZ	C.C.94283947

REVISORES FISCALES

Por Acta No. V del 16 de octubre de 2009, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2009 con el No. 3007 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	HECTOR FABIO PANESSO ARGAEZ	C.C.14887665



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 16/05/2025 10:19:15 am

Recibo No. 9996769, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825T93SRP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

T.P.34306-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 1 del 28/08/2008 de Asamblea General

INSCRIPCIÓN

2905 de 05/09/2008 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8130

Actividad secundaria Código CIIU: 8559

Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 16/05/2025 10:19:15 am

Recibo No. 9996769, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825T93SRP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$3,488,027,036

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8130

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.